



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 620

(Original N° 190)

Presupuesto del Banco Provincial para el año 1902

Art. 1°.- El Presupuesto del Banco Provincial de Salta, para el año económico de 1902, queda fijado en la suma de Veintidós mil cuarenta pesos, moneda nacional.

Salta, Octubre 24 de 1901.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 5 de Noviembre de 1901.

Zerda